



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 2772-0159, 2772-1586, 2772-1589, 2772-1590

Comayaguaic@yahoo.com

Sitio Web www.amcomayagua.com

Comayagua, 16 de enero, 2025

Sr. Carlos Miranda Canales
Alcalde Municipal

Sr. Manuel de Jesús Cartagena
Vice Alcalde Municipal

Lic. Ana Julia Flores Arguijo
Gobernación Departamental

Dra. Lastenia Chávez
Comisionada Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el día **jueves 16 de enero, 2025** y registrada en el **ACTA No. 89** en el **Tomo 85**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 421

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la cual después de su discusión fue aprobada por unanimidad.

PUNTO No. 5) Folio 421

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados.

PUNTO No. 6) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 421-422

Se recibió de las Hermanas Misioneras de La Caridad encargadas del Asilo de Ancianos de esta ciudad la solicitud de un aporte económico de L 5,000.00 mensuales para el año 2025

Este aporte será utilizado para la compra de alimentos, medicinas necesarias para los residentes en el Asilo.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve. - Conceder el apoyo económico de L. 5,000.00 mensuales al Asilo de Ancianos, solicitado por las Hermanas Misioneras de la Caridad.

Letra b) Folio 422-423

De la Gerencia General del ente desconcentrado Servicio Aguas de Comayagua se recibió solicitud de ampliación al presupuesto de ingresos y de egresos del año 2025 debido a la disponibilidad financiera por remanentes de cuentas bancarias monto que ascienda a L. 3,765,427.17 (Tres millones setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete lempiras con 17/100) al 31 de diciembre, 2024.

PLAN DE INVERSION CON PRESUPUESTO 2025

Código			No. Proyecto	Descripción Proyecto	Unidad Ejecutora	Presupuesto Solicitado 2025	Disponibilidad Financiera
Grupo	Sub grupo	Objeto del gasto					
400				MAQUINARIA, EQUIPO Y OBRAS PUBLICAS			3,765,427.17
	460			Construcción adiciones y Mejoras de Edificios y Obras Urbanísticas			3,765,427.17
		461		Construcciones, Adiciones y Mejoras de Edificios			1,000,000.00
				Reforzamiento de columnas y vigas del sótano	administración		
				Mantenimiento y Reparación de techo	administración		
			002	Mantenimiento, Reparación y Adiciones a Instalaciones de la planta de tratamiento	Operac. Y Manten		1,000,000.00
				Equipo y Material de seguridad personal(Kit A (Para Detección de Fugas de Cloro Gas), mascarilla Full Face, Traje Encapsulado , Vestuario de seguridad)	Planta de tratamiento		
				Mejoramiento y Puesta en marcha de Planta BEKOX y SETA	Planta de tratamiento		1,000,000.00
				Construcción de pavimento dentro de las instalaciones de la planta de tratamiento	Planta de tratamiento		
				Construcción de obra de mitigación en talud paralelo a tanque matasano y edificio existente	Planta de tratamiento		
				Mejorar la seguridad de la planta de tratamiento (construcción de cerco perimetral de maya ciclón) Segunda etapa	Planta de tratamiento		
				Estructuras de techo de planta y estructura de las ramplas de accesos sobre los decantadores	Planta de tratamiento		
				Instalación de módulos para pre tratamiento fuente Borbollón	Planta de tratamiento		
				Mantenimiento y Reparación de Planta de Tratamiento	Planta de tratamiento		
			010	Segunda etapa línea de conducción Río Blanco	Operac y Manten		2,765,427.17
				Proyecto Río Blanco última Etapa			2,765,427.17
INVERSION 2024- 2025							L. 3,765,427.17

Resolución:

La Corporación Municipal haciendo uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, la ampliación al presupuesto de ingresos y de egresos del año 2025, de Servicio Aguas de Comayagua, debido a la disponibilidad financiera por remanentes de cuentas bancarias correspondiente al año 2024.

Letra c) Folio 423

Se recibió del Auditor Interno Municipal una copia del oficio enviado al departamento de Recursos Humanos con la finalidad de solicitarle que comunique por escrito a los sujetos obligados (empleados y funcionarios municipales) a presentar la Actualización de la declaración jurada de ingreso y pasivo dentro del plazo establecido por la ley.

Resolución:

La Corporación Municipal la dio por recibido.

Letra d) Folio 423-424

La Gerente General de Aguas de la Sierra de Montecillos solicita apoyo para la elección de los nuevos integrantes de la Sociedad Civil de Junta Directiva Aguas de la Sierra de Montecillos periodo 2025-2027, en virtud de que la junta directiva actual se le extendió periodo de los miembros propietarios hasta el mes de diciembre, 2024

Resolución:

La Corporación Municipal gira instrucciones al departamento de Desarrollo Comunitario para que con el liderazgo de la Comisión Ciudadana de Transparencia se dé cumplimiento con el proceso legal para la elección de la nueva Junta Directiva Aguas de la Sierra de Montecillos periodo 2025-2027 con participación de los representantes de la Sociedad civil de las comunidades donde se brinda el servicio de agua y que pertenecen al municipio de Comayagua.

Letra e) Folio 424

Le Gerencia General de la Empresa dedicada a la gestión integral de los desechos peligrosos “Eco Residuos de Honduras, S. de R.L” envió solicitud y observaciones con relación al cobro por el uso de la celda de seguridad en el relleno sanitario respecto a los años 2023 y 2024.

Adjuntan recibo de pago por el uso de la celda en el relleno sanitario del año 2023 y a la vez solicita aprobación para que la tasa de L. 3,00 sea aplicada para el cobro del año 2024 y proceder a la regularización de dicho periodo y establecer un acuerdo de pago correspondiente a dicho año.

Resolución:

La Corporación Municipal desestima la solicitud antes expuesta y resuelve: Mantener la cantidad a cobrar aprobada y ratificada en el año 2024 con el mismo valor aprobado (L.5.00 por Kg); (ACTA No. 84 Tomo 85 PUNTO No. 8) Letra l) Folio 333-334). Se gira instrucciones al departamento Municipal Ambiental para que se cuantifique la cantidad a cobrar en el año 2024 con el mismo valor aprobado y se requiera a la empresa Eco Residuos de Honduras para que haga efectivo el pago pendiente y pueda hacer uso del Relleno Sanitario Municipal.

Letra f) Folio 424-425

La Dirección del Proyecto Agua y Sanéamiento en el Valle de Comayagua Fase Complementaria HND-018-B solicita aprobación de solicitud de ampliación presupuestaria y realizar traslado de fondos de la cuenta en dólares americanos No. 22-701-001290-1 a la cuenta No.11-701-002096-0 fondos recibidos en donación según convenio firmado entre esta Municipalidad de Comayagua y el Instituto de Crédito Oficial, entidad del Gobierno de España.

PLANIFICACION PROGRAMADA PARA EJECUTAR FONDOS REMANENENTES AL PRESUPUESTO:

250	Servicios técnico profesionales		303,227.04
	05-05-259	Otros servicios técnicos y profesionales	303,227.04
Total ampliación presupuesto ingresos			303,227.04

Resolución:

La Corporación municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad, la solicitud para realizar ampliación y traslado de fondos a las cuentas antes descritas. Y sea ejecutada la planificación de actividades.

Letra g) Folio 425-426

La Dirección del Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase Complementaria HND-018-B solicita aprobación de solicitud de ampliación presupuestaria y realizar traslado de fondos de la cuenta en dólares americanos No. 22-701-001505-6 a la cuenta en lempiras No.11-701-002149-4 fondos recibido en donación según convenio firmado entre esta Municipalidad de Comayagua y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para ejecutar actividades del Programa de Mejora de Gestión del Recurso Hídrico en Aguás de la Sierra de Montecillos y concienciación y educación ambiental ciudadana de los municipios de Comayagua, Lejamaní y Ajuteirque.

**PLANIFICACION PROGRAMADA PARA EJECUTAR FONDOS REMANENENTES
AL PRESUPUESTO:**

460	Construcciones, adiciones y mejoras de edificios y obras urbanísticas		1,844,429.64
	05-05-464	Construcciones, adiciones y mejoras de sistemas de agua potable	1,844,429.64
Total ampliación presupuesto ingresos			1,844,429.64

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad, la solicitud para realizar ampliación y traslado de fondos a las cuentas antes descritas. Y sean ejecutadas las actividades programadas.

Letra h) Folio 426-427

La Dirección del Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase Complementaria HND-018-B solicita aprobación de la planificación de actividades a ser ejecutadas con fondos remanentes al presupuesto (21 de diciembre, 2024).

**PLANIFICACION PROGRAMADA PARA EJECUTAR FONDOS REMANENENTES
AL PRESUPUESTO:**

100			SERVICIOS PERSONALES	187,992.89
	120		PERSONAL TEMPORAL	187,992.89
		05-05-121	Sueldos y Salarios Básicos	155,378.55
		05-05-126	Aguinaldo y Décimo Cuarto	26,471.94
		05-05-128	Contribuciones patronales para el Seguro Social	6,142.40
200			SERVICIOS NO PERSONALES	1,680,437.96
	210		SERVICIOS BASICOS	800.00
		05-05-216	Correos e internet	800.00
	250		SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	1,623,437.96
		05-05-259	Otros servicios técnicos y profesionales	1,623,437.96
	260		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	32,000.00
		05-05-261	Servicios comerciales y financieros de transporte	12,000.00
		05-05-265	Comisiones y gastos bancarios	20,000.00
	270		PASAJES, VIATICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE	24,200.00
		05-05-272	Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	24,200.00
300			MATERIALES Y SUMINISTROS	7,800.00
		05-05-356	Combustible y lubricantes	7,800.00
Total ampliación presupuesto de egresos				1,876,230.85

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad, la planificación de actividades a realizar.

Letra i) Folio 427

La Dirección del Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase Complementaria HND-018-B solicita aprobación de la planificación de actividades programada a ser ejecutadas con fondos remanentes al presupuesto (21 de diciembre, 2024).

**PLANIFICACION PROGRAMADA PARA EJECUTAR FONDOS REMANENENTES
AL PRESUPUESTO:**

100			SERVICIOS PERSONALES	599,026.92
	120		PERSONAL TEMPORAL	599,026.92
		05-05-121	Sueldos y Salarios Básicos	456,514.20
		05-05-126	Aguinaldo y Décimo Cuarto	130,819.20
		05-05-128	Contribuciones patronales para el Seguro Social	11,693.52
200			SERVICIOS NO PERSONALES	1,112,472.95
	250		SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	674,490.91
		05-05-259	Otros servicios técnicos y profesionales	674,490.91
	260		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,999.97
		05-05-265	Comisiones y gastos bancarios	1,999.97
	260		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	435,982.07
		05-05-291	Servicios de ceremonial y protocolo	435,982.07
300			MATERIALES Y SUMINISTROS	372,395.97
	320		TEXTILES Y VESTUARIOS	75,851.76
		05-05-322	Prendas de vestir y calzado	14,230.86
		05-05-329	Otros textiles y vestuarios	61,620.90
	330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESION	273,707.03
		05-05-336	Textos de enseñanza	273,707.03
	350		PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	18,093.55
		05-05-356	Combustible y lubricantes	18,093.55
	390		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	4,743.62
		05-05-392	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	4,743.62
400			BIENES CAPITALIZABLES	434,844.85
	420		MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS	235,377.32
		05-05-421	Adquisición de equipos nuevos de oficina	42,692.59
		05-05-424	Adquisición de equipos de computación	192,684.73
	430		EQUIPOS SANITARIOS, EDUCATIVOS Y AGRICOLAS	56,054.35
		05-05-433	Adquisición de equipos para laboratorios médico-sanitarios	56,054.35
	460		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS URBANISTICAS	143,413.18
		05-05-464	Construcciones, adiciones y mejoras de sistema de agua potable	143,413.18
Total ampliación presupuesto de egresos				2,518,740.68

Resolución:

La Corporación municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad, la planificación de actividades a ser realizadas por el proyecto.

Letra j) Folio 428

La Gerente General de Aguas de la Sierra de Montecillos solicita aprobación de aporte/contrapartida subvención municipal por la suma de L. 18,093.33 (Dieciocho mil noventa y tres lempiras con 33/100) en virtud que existe un acuerdo para que las tres Corporaciones Municipales (Comayagua, Ajuterique y Lejamani) puedan hacer efectivo el pago de consultoría valorada en L. 54,280.00 para ingresar partidas al SIMAFI y hacer cierre administrativo de los fondos recibidos según convenio de este Ente prestador y la Empresa de Abastecimiento y Saneamiento de Agua de Sevilla S.A. (EMASESA)

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad, el aporte/contrapartida subvención municipal correspondiente a la Municipalidad de Comayagua por la suma de L. 18,093.33 (Dieciocho mil noventa y tres lempiras con 33/100) para cumplimiento de compromisos contraídos anteriormente expuestos.

Letra k) Folio 428-429

El Administrador Municipal informa que se ha realizado la Licitación pública del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PARQUEO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COMAYAGUA" y a la vez solicita autorización para la adjudicación de contrato para la realización de dicho proyecto.

La comisión evaluadora fue integrada por el Vicealcalde Manuel Cartagena, los Regidores Municipales Luis Fuentes, Evelyn Perdomo, Gustavo Argueta, el Jefe de Desarrollo Comunitario, el Administrador Municipal y la Comisionada Municipal de Transparencia.

Se recibieron ofertas de las empresas: FR Construcciones, Elsa Victoria Santos y la empresa INNOVACON S, de R.L. y una vez realizada la evaluación quien reúne los requisitos conforme a las bases de la licitación y presentó una mejor oferta económica, legal y técnica es la empresa INNOVACON S, de R.L. oferta que ascienda a L. 3,878,924.95 y se ajusta a un -13.29% por debajo del precio base.

Resolución:

La Corporación Municipal ante lo expuesto y haciendo uso de sus facultades legales resuelve.- Autorizar la adjudicación de contrato a la la empresa INNOVACON S, de R.L para la realización del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PARQUEO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COMAYAGUA"

Letra l) Folio 429-430

El Administrador Municipal informa que se ha realizado la Licitación pública del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 1,511.80 M² PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO COLONIA BRISAS DE ALTAMIRA" y a la vez solicita autorización para la adjudicación de contrato para la realización de dicho proyecto.

La comisión evaluadora fue integrada por el Vicealcalde Manuel Cartagena, los Regidores Municipales Juan José Nazar, Luis Fuentes, la Jefe de la Unidad Técnica Municipal, el Administrador Municipal, el Auditor Municipal y la Comisionada Municipal de Transparencia.

Se recibieron ofertas de las empresas: INNOVACON S, de R.L. Servicios de Construcción S.A. de C.V.; Elsa Victoria Santos, Inversiones Pineda S. de R.L.;

Constructora ABACOS S. de R.L. de C.V.; Constructora ROENGE S.A. de C.V.; ZF Obras y Servicios.- Una vez realizada la evaluación quien reúne los requisitos conforme a las bases de la licitación y presentó una mejor oferta económica, legal y técnica es la empresa ZF Obras y Servicios. Oferta que ascienda a Lps. 1,514,284.50 y se ajusta a un -16.53% por debajo del precio base.

Resolución:

La Corporación Municipal ante lo expuesto y haciendo uso de sus facultades legales resuelve.- Autorizar la adjudicación de contrato a la empresa ZF Obras y Servicios para la realización del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE 1,511,80 M² PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO COLONIA BRISAS DE ALTAMIRA”.

Letra ll) Folio 430-431

Se recibió Oficio SAC/GG-004-2025 del Gerente de Servicio Aguas de Comayagua en donde solicita acreditación del aporte correspondiente al Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de agua urbana, por concepto de contraparte para la ejecución del Sub proyecto de Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Comayagua, Comayagua conforme al Plan de aportación indicando la fuente de recursos que utilizaran para ello y a su vez sea parte del presupuesto Municipal para ser implementado en el año 2025. Obligaciones contraídas mediante acuerdo de asociación entre esta Municipalidad de Comayagua y la Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG en la Cláusula Cuarta numeral 10. Los fondos de contrapartida son del 10% del valor de los bienes y obras de rehabilitación.

A la vez que se solicita Certificación de Punto de Acta.

EL PLAN DE APORTACIÓN Y FUENTE DE RECURSOS ES EL SIGUIENTE:

AÑO	MES	% DEL APOORTE DE CONTRAPARTIDA	Valor Contrapartida (Lempiras)	Fuente de Recursos
2025	Julio	20%	1,000,000.00	
	Octubre	30%	1,500,000.00	
Sub Total		50%	2,500,000.00	
2026	Mazo	50%	2,500,000.00	
Sub Total		100%	5,000,000.00	

Resolución:

La Corporación Municipal ante lo expuesto y haciendo uso de sus facultades legales resuelve: Aprobar fondos de contrapartida del 10% para la ejecución del Sub proyecto de Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Comayagua, Comayagua conforme al Plan de aportación acordado en el Acuerdo de asociación entre esta Municipalidad, Servicio Aguas de Comayagua y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y que corresponde al Proyecto Fortalecimiento del Abastecimiento de agua urbana. Se gira instrucciones a la administración municipal para la identificación de los recursos y estos formen parte del presupuesto municipal.

Letra m) Folio 431-432

Se recibió solicitud de exoneración de impuestos municipales, de bienes inmuebles, tasa de bomberos y servicios públicos (agua y energía eléctrica) pertenecientes al año 2025 de parte de las Misioneras de La Caridad de la Madre Teresa de Calcuta ya que son parte de la Diócesis de Comayagua a cargo del Asilo de Ancianos San Pablo Apóstol y Casa de retiro.

Resolución:

La Corporación Municipal lo traslada a Asesoría Legal para su respectivo dictamen legal.

Letra n) Folio 432

Se recibió solicitud de dispensa de pago de impuesto de bienes inmuebles, industria y comercio y demás impuestos y derechos municipales existentes para el período fiscal 2025, presentada por el abogado Elmer Yobani López Bonilla CAH 24752 Apoderado Legal de la Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social Urbana y Rural (FUNDVI).

Resolución:

La Corporación Municipal lo traslada a Asesoría Legal para su respectivo dictamen legal.

Letra ñ) Folio 432

Se recibió solicitud de exoneración de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios, impuesto sobre bienes inmuebles, servicios, impuesto sobre industria comercio y servicios y otro tipo de contribución a favor del instituto de Previsión Militar (IPM) presentada por su Apoderada legal la Abogada Gina Maribel Sierra Santely CAH 16886.

Resolución:

La Corporación Municipal lo traslada a Asesoría Legal para su respectivo dictamen legal.

Letra o) Folio 432-440

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para ampliación presupuestaria de ingresos y egresos, en virtud al saldo efectivo resultante de las operaciones del periodo fiscal año 2024, que ha sido proporcionado por la Tesorería Municipal y cuyo monto asciende a L. 102,019,578.90 (Ciento dos millones diecinueve mil quinientos setenta y ocho lempiras con 90/100).- Y que se distribuirá en los diferentes proyectos del plan de inversión del año 2025 de la forma siguiente:

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR LPS.
290-01	Saldo efectivo del año anterior	102,019,578.90
	Saldo efectivo del año 2024	
	Total de la ampliación de ingresos	102,019,578.90

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-01-911	Asignaciones globales para erogaciones corrientes	9,142,638.76
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares	1,500,000.00
	FDP 017 Contraparte proyectos de infraestructura educativa	
	Municipio de Comayagua	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares	350,000.00
	FDP 034 Construcción de aula escolar	
	Aldea Casa de teja	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares	407,951.94
	FDP 062 Construcción y remodelación sanitarios estadio m.	
	Colonia Jarín	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares	840,593.83

	FDP 193 Construcción de 3 aulas CEB Carlos Miranda Barrio Cerro el nance	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 194 Mejoramiento aula de kínder Catalina Amador Barrio Cabañas	202,526.39
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 195 Construcción de auditorio Aldea Palmerola	550,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 196 Construcción de cerca escolar Aldea Las Uvas	400,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 197 Mantenimiento y reparación edificio escuela taller Barrio San Francisco	400,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 198 Mejoramiento centro educativo Leoncio Valle Barrio La Caridad	195,336.28
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 199 Construcción de aula escolar y gradas Barrio San Blas	464,216.25
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 200 Mejoramiento de centro educativo Aldea La Palma	247,622.59
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 201 Mejoramiento escuela José Cecilio del Valle Barrio La Sabana	281,373.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 202 Mejoramiento CEB Pablo Portillo Figueroa Colonia 1 de mayo	153,823.60
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 203 Mejoramiento CEB Albertina Nolasco Maradiaga Aldea Lomas de cordero	352,630.27
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 204 Construcción auditorio escuela Iván Betancourth Colonia Iván Betancourth	177,986.09
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 205 Construcción de centro comunal Colonia Fiallos	783,553.78
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 206 Construcción de centro comunal I etapa Aldea La Escalera	992,159.50
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 207 Mejoramiento CEB Gracias a Dios Aldea El Pajonal	760,200.47
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 208 Mejoramiento kínder Eva María Bulnes	266,379.22

	Barrio La Sabana	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 209 Mejoramiento escuela Francisco Morazán Colonia Nueva Esperanza	204,014.60
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 210 Mejoramiento escuela Ramón Villeda Morales Aldea La Flor	248,878.90
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 211 Construcción aulas Esc. Inmaculada Concepción Colonia Nueva Comayagua	1,149,346.20
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 212 Construcción de cerca perimetral Aldea Los Llanitos, arenales	411,184.30
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 213 Mejoramiento de kínder Dulces sueños Aldea La Laguna	165,754.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 214 Construcción auditorio esc. Voluntades Unidas Aldea Voluntades unidas	839,770.58
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 215 Construcción de auditorio Aldea El Sitio	671,781.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 216 Construcción de aula Inst. León Alvarado Barrio Torondon	1,287,820.13
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 217 Mejoramiento de kínder MI futuro Aldea El Volcán	508,347.30
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 218 Mejoramiento escuela Ramón Villeda Morales Aldea Las Marias	255,596.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 219 Mejoramiento escuela José Eloy Guzmán Colonia Valladolid	405,932.46
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 220 Mejoramiento de kínder Carlos Miranda Barrio Suyapa	1,164,302.90
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 221 Mejoramiento kínder Clementina Suarez Colonia 1 de mayo	499,330.50
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 222 Mejoramiento kínder Inmaculada Concepción Barrio Santa Lucia	870,835.22
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 223 Mejoramiento de kínder Víctor Alfonso Colonia Valladolid	830,000.00

05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 224 Mejoramiento de edificios municipales Ciudad de Comayagua	2,000,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares. FDP 225 Construcción centro básico Leoncio Valle Aldea San José de pane	37,142.58
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 226 Construcción y mantenimiento terminal de buses Barrio Abajo	2,000,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 227 Mejoramiento sistema eléctrico terminal de buses Barrio Abajo	612,660.00
05-02-463	Construcción, Adición y mejora de viviendas populares FDP 076 Contraparte mejoramiento de viviendas Municipio de Comayagua	12,600,000.00
05-02-464	Construcción, Adición y mejora de sistema agua potable FDP 084 Construcción y Mejora sistema de agua potable Municipio de Comayagua	1,000,000.00
05-02-464	Construcción, Adición y mejora de sistema agua potable FDP 228 Mejoramiento de acueducto Aldea Santa cruz de lagunetas	216,484.44
05-02-464	Construcción, Adición y mejora de sistema agua potable FDP 229 Programa recursos hídricos aguas de la sierra Montaña de Vallecillos	2,518,740.68
05-02-464	Construcción, Adición y mejora de sistema agua potable FDP 230 Construcción sistema de agua potable Aldea Palo pintado	5,727,443.20
05-02-464	Construcción, Adición y mejora de sistema agua potable: FDP 231 Proyecto agua y saneamiento valle de Comayagua Municipio de Comayagua	1,876,230.55
05-02-465	Construcción, Adición y mejora de alcantarillado sanitario FDP 097 Reparación y ampliación sistema alcantarillado Ciudad de Comayagua	600,000.00
05-02-465	Construcción, Adición y mejora de alcantarillado sanitario FDP 098 Construcción sistema de alcantarillado sanitario Colonia Nueva Comayagua	1,516,589.93
05-02-465	Construcción, Adición y mejora de alcantarillado sanitario FDP 232 Construcción sistema de alcantarillado sanitario Colonia Las Colinas	550,000.00
05-02-465	Construcción, Adición y mejora de alcantarillado sanitario FDP 233 Construcción sistema de alcantarillado sanitario Colonia Los Jazmines	150,023.89
05-02-466	Construcción, Adición y mejora de calles urbanas FDP 109 Construcción pavimento Hotel La Alameda Barrio San Francisco	350,000.00
05-02-466	Construcción, Adición y mejora de calles urbanas	2,927,819.30

	FDP 234 Construcción de pavimento hidráulico Colonia Tres caminos	
05-02-466	Construcción, Adición y mejora de calles urbanas	393,144.75
	FDP 235 Construcción de drenaje pluvial Colonia brisas de oriente	
05-02-466	Construcción, Adición y mejora de calles urbanas	419,677.60
	FDP 236 Construcción pavimento ciclópeo Colonia Mejicapá	
05-02-466	Construcción, Adición y mejora de calles urbanas	2,950,857.65
	FDP 237 Construcción pavimento calle los juzgados Barrio San Francisco	
05-02-466	Construcción, Adición y mejora de calles urbanas	905,500.96
	FDP 238 Construcción aceras, jardineras y topes la coquera Colonia Jarín	
05-02-466	Construcción, Adición y mejora de calles urbanas	1,550,000.00
	FDP 239 Construcción de pavimento hidráulico Colonia Brisas de Altamira	
05-02-467	Construcción, Adición y mejora de parques y lug. de recreo	600,000.00
	FDP 131 Mantenimiento y reparación de parques Ciudad de Comayagua	
05-02-467	Construcción, Adición y mejora de parques y lug. de recreo	500,000.00
	FDP 132 Elaboración de estructuras metálicas para calles Ciudad de Comayagua	
05-02-467	Construcción, Adición y mejora de parques y lug. de recreo	500,000.00
	FDP 133 Elaboración de estructuras metálicas para parques Ciudad de Comayagua	
05-02-467	Construcción, Adición y mejora de parques y lug. de recreo	1,871,663.74
	FDP 240 Mejoramiento mediana bulevar Roberto Romero L. Ciudad de Comayagua	
05-02-467	Construcción, Adición y mejora de parques y lug. de recreo	789,172.38
	FDP 241 Construcción de verja metálica plaza la merced Barrio Arriba	
05-02-467	Construcción, Adición y mejora de parques y lug. de recreo	1,499,948.81
	FDP 242 Construcción de parque recreativo ESMUDE Colonia Jarín	
05-02-467	Construcción, Adición y mejora de parques y lug. de recreo	1,501,139.01
	FDP 243 Construcción de verja jardines plaza León Alvarado Barrio San Francisco	
05-02-467	Construcción, Adición y mejora de parques y lug. de recreo	1,000,000.00
	FDP 244 Iluminación de parques Ciudad de Comayagua	
05-02-467	Construcción, Adición y mejora de parques y lug. de recreo	231,900.00
	FDP 245 Construcción de kioscos plaza la juventud Barrio San Francisco	
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas	1,724,885.98
	FDP 246 Proyecto manejo sostenible del bosque	

	Municipio de Comayagua	
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas FDP 247 Proyecto comanejo áreas protegidas PANACOMA Montaña de Comayagua	470,321.06
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas FDP 248 Construcción y mejora de cementerio nuevo Ciudad de Comayagua	240,057.46
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas FDP 249 Contraparte proyecto FHIS Municipio de Comayagua	607,158.96
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas FDP 250 Construcción centro de monitoreo y bascula Relleno sanitario municipal	1,500,000.00
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas FDP 251 Desmontaje cables aéreos en abandono Barrio San Francisco	77,700.00
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas FDP 252 Consultoría para revalorización catastral Municipio de Comayagua	325,000.00
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas FDP 253 Manejo y prevención ambiental del municipio. Municipio de Comayagua	500,000.00
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas FDP 254 Comayagua ciudad verde e inclusiva Ciudad de Comayagua	3,143,297.80
05-02-475	Construcción, Adición y mejora de calles rurales FDP 146 Rehabilitación y mantenimiento de calles rurales Aldea El Horno y 19 comunidades mas	500,000.00
05-02-475	Construcción, Adición y mejora de calles rurales FDP 147 Rehabilitación y mantenimiento de calles rurales Aldea El cantoral más 27 comunidades mas	570,421.78
05-02-475	Construcción, Adición y mejora de calles rurales FDP 255 Construcción de puente vehicular Aldea San José del injerto	903,499.20
05-02-475	Construcción, Adición y mejora de calles rurales FDP 256 Construcción de caja puente Aldea San Miguel del Edén	470,735.00
05-02-475	Construcción, Adición y mejora de calles rurales FDP 257 Construcción de caja puente Aldea La Jaguita	600,000.00
05-02-475	Construcción, Adición y mejora de calles rurales FDP 258 Construcción de pavimento hidráulico Aldea El Volcán	2,478,000.00
05-02-481	Construcción, Adición y mejora sistema de electricidad FDP 259 Instalación sistema de energía eléctrica Aldea El Paraiso sector san juan, la laguna.	290,360.00

05-02-481	Construcción, Adición y mejora sistema de electricidad FDP 260 Instalación sistema de energía eléctrica Aldea El Duraznal	1,433,400.00
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 261 Elaboración de paseo navideño Ciudad de Comayagua	2,000,000.00
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 262 Apoyo a enfermos renales Municipio de Comayagua	800,000.00
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 263 Ayuda a instituciones sin fines de lucro Municipio de Comayagua	500,000.00
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 264 Proyecto CITE Comayagua Ciudad de Comayagua	4,514,275.91
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 265 Apoyo al arte, cultura y tradiciones Municipio de Comayagua	500,000.00
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 266 Bolsas solidarias Municipio de Comayagua	1,000,000.00
	1% PROGRAMA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD	
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 167 Apoyo a la niñez y la juventud Municipio de Comayagua	94,924.40
	2% PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA MUJER	
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 173 Programas y proyectos en beneficio de la mujer Municipio de Comayagua	189,848.80
	13% PROYECTOS INVERSION SOCIAL	
05-02-463	Construcción, adición y mejora de viviendas populares FDP 076 Contraparte mejoramiento de viviendas Municipio de Comayagua	1,234,017.23
	69% PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	
05-02-466	Construcción, adición y mejora de calles urbanas FDP 106 Construcción de pavimento Ciudad de Comayagua	4,000,000.00
05-02-475	Construcción, adición y mejora de calles rurales FDP 144 Contraparte construcción pavimento rural Municipio de Comayagua	2,549,783.76
	15% ADMINISTRACION PROPIA	
02-01-514	Ayudas sociales a personas	500,000.00
02-02-124	Sueldo empleados de emergencia	150,000.00
02-05-161	Beneficios y compensaciones	500,000.00
04-03-224	Alquiler de maquinaria y equipo	273,866.03
	Total de la ampliación de egresos	102,019,578.90

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos presentada por el Sr. Alcalde Municipal según informe de saldo efectivo resultante de las operaciones del periodo fiscal año 2024 presentado por la Tesorería Municipal.

Letra p) Folio 440-441

De Asesoría Legal se recibió Dictamen Legal con relación a la solicitud presentada por el Director de la Región de Salud de Comayagua para que se le conceda exoneración de permiso de construcción para mantenimiento y reparación del edificio donde está funcionando la Región Sanitaria No. 3 Departamento de Comayagua.

DICTAMEN LEGAL

La Asesoría Legal en conjunto con la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, reunida en el Salón de Regidores, en sesión ordinaria de fecha 16 de enero del 2025 y registrada en el Acta número 89 en el Tomo 85, puntos, incisos y folios siguientes, con respecto a la solicitud enviada por el Doctor Orlin Ramón Castillo Donaire en su condición de Director de la Región de Comayagua. -CONSIDERANDO: Que ha venido a conocimiento de la Corporación Municipal la solicitud presentada por, el Doctor Orlin Ramón Castillo Donaire en su condición de Director de la Región de Comayagua para que se le exonere del pago de impuesto sobre el permiso de construcción de , PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DONDE ESTÁ FUNCIONANDO LA REGIÓN SANITARIA N° 3 DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, EN ESTA OCASIÓN SE CAMBIARA EL TECHO DE LA INSTALACIONES.-CONSIDERANDO: Que corresponde a la Corporación Municipal como órgano deliberativo de la Municipalidad, recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, y demás que de acuerdo con la Ley deben de ser sometidos a su consideración.-CONSIDERANDO: Que corresponde a la Municipalidad a través de las Corporaciones Municipales, la creación, reforma o derogación de las tasas por concepto de servicios, derechos, cargos y otros gravámenes municipales, con excepción de los impuestos que deben ser decretados por el Congreso Nacional de la Republica.- CONSIDERANDO :Que la Ley de Municipalidades hace referencia en su Artículo 75 en su párrafo segundo dice que se entenderá por tasa municipal el pago que hace a la municipalidad el usuario de un servicio público local y el cual ha sido aprobado en el respectivo Plan de Arbitrios de conformidad con el artículo 84 de la ley. CONSIDERANDO: El artículo 76 para segundo dice. -A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior. Las Municipalidades no pueden ni están autorizados para modificar, exonerar, dispensar, rebajar o condonar los tributos, sus multas, normas o cualquier otro recargo, salvo en los casos que las respectivas leyes lo permitan.-POR TANTO: En base a lo preceptuado en el artículo 80 de la Constitución de la Republica 76 y 78 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades, 110 del reglamento de la Ley de Municipalidades. -Es del Criterio Legal que esta Honorable Corporación Municipal no acceda a lo solicitado por el petionario Doctor Orlin Ramón Castillo Donaire en su condición de Director de la Región de Comayagua.

Abogada Eda Maritza Mejía Cardona

Asesor Legal

**Resolución:**

La Corporación Municipal en base a lo establecido en la Ley de Municipalidades y su Reglamento y demás aplicables resuelve.- No acceder a lo solicitado por el Director de

la Región de Salud de Comayagua, en virtud de no estar facultada para dispensar o condonar este tipo de tributos:

Letra q) Folio 441-442

De Asesoría Legal se recibió Dictamen Legal con relación a la solicitud presentada por el Director del Centro Regional de Comayagua de la Universidad Nacional de Agricultura de esta ciudad de Comayagua para que se le conceda exoneración de permiso de construcción para remodelación de dos edificios, uno para laboratorio de Entomología y Fitopatología y otro para laboratorio de post cosecha.

DICTAMEN LEGAL

La Asesoría Legal en conjunto con la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, reunida en el Salón de Regidores, en sesión ordinaria de fecha 16 de enero 2025 y registrada en el Acta número 89 en el Tomo 85, puntos, incisos y folios siguientes, con respecto a la solicitud enviada por el Licenciado Nahún Salinas en su condición de Director del Centro Regional Comayagua de la Universidad Nacional de Agricultura en esta ciudad de Comayagua.-
CONSIDERANDO: Que ha venido a conocimiento de la Corporación Municipal la solicitud presentada por, el Licenciado Nahún Salinas en su condición de Director del Centro Regional Comayagua de la Universidad Nacional de Agricultura en esta ciudad de Comayagua para que se le exonere del pago de Impuesto sobre el permiso de construcción de una remodelación de dos edificios uno para Laboratorio de Entomología y Fitopatología y otro para el Laboratorio de Pos. cosecha.-
CONSIDERANDO: Que corresponde a la Corporación Municipal, como órgano deliberativo de la Municipalidad, recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, y demás que de acuerdo con la Ley deben de ser sometidos a su consideración.-
CONSIDERANDO: Que corresponde a la Municipalidad a través de las Corporaciones Municipales, la creación, reforma o derogación de las tasas por concepto de servicios, derechos, cargos y otros gravámenes municipales, con excepción de los impuestos que deben ser decretados por el Congreso Nacional de la Republica.-
CONSIDERANDO: Que la Ley de Municipalidades hace referencia en su Artículo 75 en su párrafo segundo dice que se entenderá por tasa municipal el pago que hace a la municipalidad el usuario de un servicio público local y el cual ha sido aprobado en el respectivo Plan de Arbitrios de conformidad con el artículo 84 de la ley. CONSIDERANDO: El artículo 76 para segundo dice. -A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior. Las Municipalidades no pueden ni están autorizados para modificar, exonerar, dispensar, rebajar o condonar los tributos, sus multas, normas o cualquier otro recargo, salvo en los casos que las respectivas leyes lo permitan.-
POR TANTO: En base a lo preceptuado en el artículo 80 de la Constitución de la Republica 76 y 78 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades, 110 del reglamento de la Ley de Municipalidades, 4, 56 y demás aplicables de la Ley de Educación Superior.- Es del Criterio Legal que esta Honorable Corporación Municipal no acceda a lo solicitado por el peticionario Licenciado Nahún Salinas en su condición de Director del Centro Regional Comayagua de la Universidad Nacional de Agricultura en esta ciudad de Comayagua.


Abogada Eda Maritza Mejía Cardona
Asesor Legal



Resolución:

La Corporación Municipal en base a lo establecido en la Ley de Municipalidades y su Reglamento y demás aplicables de la Ley de Educación Superior resuelve.- No acceder a lo solicitado por el peticionario, el Director de la UNAG de esta ciudad Comayagua, en virtud de no estar facultada para dispensar o condonar este tipo de tributos.

Letra r) Folio 442-443

De Asesoría Legal se recibió Dictamen Legal con relación a la solicitud presentada por el Apoderado Legal de la Asociación Familia y Medio Ambiente (FAMA OPDF) y se emita calificación la exención del pago de industria, comercio y servicio correspondiente al año 2024, en virtud de ser una institución sin fines de lucro.

DICTAMEN LEGAL

La Asesoría Legal en conjunto con la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, reunida en la Caja Real, en sesión ordinaria de fecha 16 de enero 2025 y registrada en el Acta número 89 en el Tomo 85, puntos, incisos y folios siguientes, con respecto a la solicitud enviada por el Abogado René Omar Muñoz Guerrero, en su condición de apoderado legal de la Asociación Familia y Medio Ambiente (FAMA OPDF) contraída que se emita calificación como Asociación no lucrativa o sin fines de lucro, a la Asociación de Familia y Medio Ambiente (FAMA OPDF) exención de pago de industria y comercio y servicios, correspondiente al año 2024.

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Corporación Municipal como órgano deliberativo de la Municipalidad, recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, y demás que de acuerdo con la Ley deben de ser sometidos a su consideración.

CONSIDERANDO: Que el Impuesto sobre Industrias, Comercio y Servicios lo pagara únicamente la persona natural o jurídica, que se dedique a cualesquiera de las actividades que persigan fines con ánimo de lucro de lo anterior se extrae que la Asociación de Familia y Medio Ambiente (FAMA OPDF) es una persona jurídica que realiza actividades que no están gravadas con el impuesto de industria y comercio.

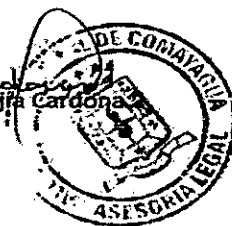
CONSIDERANDO: Que la Asociación Familia y Medio Ambiente (FAMA OPDF), es un ente privado de utilidad sin fines de lucro, que dirigen sus programas o proyectos a los sectores menos favorecido de la población hondureña, propiciando la satisfacción de sus necesidades, de conformidad a la Ley Reguladora de Organizaciones privadas de Desarrollo que se dedican a actividades Financieras (Decreto 229-2000) y en el reglamento de la Ley de Ordenamiento de Finanzas Públicas, Control de Exoneraciones y Medidas Anti evasión (Acuerdo N. 462-2014).

CONSIDERANDO: Que el Impuesto sobre Industrias, Comercio y Servicios lo pagara únicamente la persona natural o jurídica, que se dedique a cualesquiera de las actividades que persigan fines con ánimo de lucro.

POR TANTO: En base a lo preceptuado en el artículo 80 de la Constitución de la Republica 76 y 78 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades, 110 del reglamento de la Ley de Municipalidades.

Es del Criterio Legal que esta Honorable Corporación Municipal acceda a lo solicitado por la peticionaria la Asociación Familia y Medio Ambiente (FAMA OPDF), periodo 2024 en las condiciones legalmente establecidas, para la Exoneración del Impuesto de Industria y Comercio y servicios pues no persigue fines de lucro, pero han de pagar todas las tasas municipales que les sean aplicables por y sobre los bienes o servicios que prestan y otros que apliquen deberán ser cancelados normalmente y que la dependencia respectiva proceda a calcular el pago de las tasas Municipales y el Pago del Permiso de Operación correspondientes.

Abogada Edda Maritza Mejía Cardona
Asesor Legal



Resolución:

La Corporación Municipal resuelve.-Conceder exoneración del impuesto de industria, comercio y servicios a la Asociación Familia y Medio Ambiente (FAMA OPDF) por tratarse de un ente privado de utilidad sin fines de lucro, pero han de pagar todas las tasas municipales que les sean aplicables por y sobre los bienes y servicios que prestan y otros que apliquen.

Letra s) Folio 443-444

De Asesoría Legal se recibió Dictamen Legal con relación a la solicitud presentada por la Apoderada Legal de la empresa SUBINK S.A. de C.V. contraída para pedir

exoneración del pago de impuesto sobre industria comercio y servicios correspondiente al año 2025 por ser una Sociedad acogida al Régimen de Zona Libre (ZOLI).

DICTAMEN LEGAL

La Asesoría Legal en conjunto con la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, reunida en la Alcaldía Municipal, en sesión ordinaria de fecha 16 de enero DEL 2025 y registrada en el Acta número 89 en el Tomo 85, puntos, Incisos y folios siguientes, con respecto a la solicitud presentada por la ABOGADA ROSA CRISTINA ESCOBAR SUAZO en su condición de apoderado legal de la SOCIEDAD SUBINK SA DE CV, contraída a pedir la dispensa de exoneración del pago de impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios impuesto a pagar, a favor de la Municipalidad de Comayagua, de la Sociedad SUBINK S.A. DE C.V. por ser una Sociedad acogida al Régimen de Zona Libre (ZOLI) como se acredita con la constancia 030-2017 emitida por la Secretaria General de Sectores productivos, dependencia de la Secretaria de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico, correspondiente al año 2024.- CONSIDERANDO: Que corresponde a la Corporación Municipal como órgano deliberativo de la Municipalidad, recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, y demás que de acuerdo con la Ley deben de ser sometidos a su consideración.- CONSIDERANDO: Que la Sociedad SUBINK S.A. DE C.V. ha sido inscrita en el Libro de Registro de empresas Usuarias de Zona Libre INTERBAI AGROINDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (INTERBAI AGROINDUSTRIAL S de RL de C.V).- CONSIDERANDO: Que el impuesto Sobre Industrias y Servicios lo paga toda persona que entre sus actividades persiga fines lucrativos.- CONSIDERANDO Que la Sociedad SUBINK S.A. DE C.V. por ser una Sociedad acogida al Régimen de Zona Libre (ZOLI) como se acredita con la constancia 030-2017 emitida por la Secretaria General de Sectores productivos, dependencia de la Secretaria de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico...- POR TANTO: En base a lo preceptuado en el artículo 78 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades.- SE RESUELVE: Que otorgue la exoneración del pago sobre Industrias Comercio y Servicios, período 2025, a favor, a de la Sociedad SUBINK S.A. DE C.V. pero han de pagar la tasas municipales que le sean aplicables sobre bienes y servicios que presentan.

Abg. Eda Maritza Mejía Cardona

Asesor Legal



Resolución:

La Corporación Municipal resuelve.- Otorgar exoneración del pago de impuesto de industria, comercio y servicios a la Sociedad SUBINK S.A. de C.V. (en este término municipal) correspondiente al año 2025, por tratarse de una entidad acogida al Régimen de Zona Libre (ZOLI); pero han de pagar todas las tasas municipales que les sean aplicables por y sobre los bienes y servicios que prestan y otros que apliquen.

Letra t) Folio 444-445

De Asesoría Legal se recibió Dictamen Legal con relación a la solicitud presentada por el Apoderado Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada para que se declare la exoneración del pago de industria, comercio y servicio correspondiente al año 2025, en virtud de ser este no exigible a las cooperativas.

DICTAMEN LEGAL

La Asesoría Legal en conjunto con la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, reunida en el Salón de Regidores, en sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2025 y registrada en el Acta número 89 en el Tomo 85, puntos, incisos y folios siguientes, con respecto a la solicitud enviada por el abogado Edwin Lemus Lemus, en su condición de representante procesal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA.-CONSIDERANDO: Que ha venido a conocimiento de la Corporación Municipal la solicitud presentada por la mencionada cooperativa, para que se le exonere del pago de Impuesto Sobre Industrias, Comercios y Servicios período 2024.-CONSIDERANDO: Que corresponde a la Corporación Municipal como órgano deliberativo de la Municipalidad, recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, y demás que de acuerdo con la Ley deben de ser sometidos a su consideración.- CONSIDERANDO: Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito sagrada Familia Limitada cuenta con su personería jurídica inscrita en IHDECOOP actualmente Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP) bajo el asiento número 48 del tomo I, Libro II del Registro de Cooperativas con fecha 11 de octubre del año de 1989 y sus posteriores inscripciones.- CONSIDERANDO Que el artículo 4 reformado de la ley de Cooperativas establece que "Son actos cooperativos los que se realizan entre las cooperativas y sus afiliados o por las cooperativas entre sí, en cumplimiento de su objetivo social sin fines de lucro: Los actos cooperativos se regirán por las disposiciones de esta ley".- CONSIDERANDO :Que el el Decreto legislativo N° 174-2013 del soberano Congreso Nacional de la Republica de Honduras contentivo de reformas a varios artículos de la Ley de Cooperativas de Honduras, en uno de sus considerandos establece " Que la constitución de la Republica en su artículo 338 establece la obligación del estado en la Regulación y el Fomento de las Cooperativas, las cuales son organizaciones privadas sin fines de lucro ...".CONSIDERANDO: Que el Impuesto Sobre Industrias ,Comercio y Servicios lo pagara únicamente la persona natural o jurídica, que se dedique a cualesquiera de las actividades indicadas y con ánimo de lucro.- POR TANTO: En base a lo preceptuado en el artículo 80 de la Constitución de la Republica 76 y 78 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades, 110 del reglamento de la Ley de Municipalidades , 4 ,56 y demás aplicables de la Ley de Cooperativas de Honduras.- Es del Criterio Legal que esta Honorable Corporación Municipal acceda a lo solicitado por la peticionaria la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA, en las condiciones legalmente establecidas, para la Exoneración del Impuesto de Industria y Comercio correspondiente al período 2025 pues no persigue fines de lucro, pero han de pagar todos los impuestos o tasas municipales que les sean aplicables por y sobre los bienes o servicios prestados y otros que apliquen, que deberán ser cancelados normalmente y que la dependencia respectiva proceda a calcular el pago de las Tasas Municipales y el Pago del Permiso de Operación correspondientes .

Abogada 
Asesor Legal 

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve.-Concede la exoneración del pago del impuesto de industria, comercio y servicios correspondientes al año 2025 a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada en las condiciones legalmente establecidas, pues no persigue fines de lucro, pero han de pagar todas las tasas municipales que les sean aplicables por y sobre los bienes y servicios que prestan y otros que apliquen.

Letra u) Folio

El Sr. Alcalde Municipal somete a aprobación los documentos de administración de personal que han sido elaborados y actualizados para uso del departamento de Recursos Humanos. Los documentos presentados para aprobación son los siguientes:

- Manual de Puestos y Salarios
- Manual de Organización y funciones

- c) Manual de Capacitación del Personal
- d) Manual de Reclutamiento y selección;

Este trabajo se ha realizado con asesoría de la Secretaría Técnica Carrera Administrativa Municipal (SETCAM) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve, por unanimidad, y en cumplimiento al artículo 103 de la Ley de Municipalidades: Aprobar los documentos antes citados, para su uso y aplicación en la Alcaldía Municipal de Comayagua.

PUNTO No. 7) INFORMES

Letra a) Folio 445

La Jefe de departamento Municipal Ambiental informa que ha sido enviada por parte del procurador municipal, la notificación a la Empresa Eco Residuos de Honduras S. de R. L. para ejecución de pago de impuesto correspondiente al año 2024.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra b) Folio 445

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de diciembre año 2024 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos nacionales, los que se detallan así:

CONCEPTOS	VALORES
Saldo en libros mes anterior	Lps. 131,229,544.90
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 135,669,146.20
Total Ingresos del Mes	Lps. 16,039,995.61
Total Egresos del Mes	47,899,929.25
Depósitos por transferencias entre cuentas	40,392,000.00
Retiros por transferencias entre cuentas	39,860,000.00
Saldos según Bancos al 31/12/2024	104,341,212.56
Cheques emitidos y no cobrados por los Bancos	1,421,475.39
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	687,459.19
Depósitos por traslados en tránsito	0.00
Retiros por traslados en transito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 31/12/2024	Lps. 103,607,196.36

Resolución:

La Corporación Municipal dio por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de diciembre año 2024.

Letra c) Folio 445-446

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de diciembre de 2024 de cuenta a favor de la Municipalidad de Comayagua, que sirve para la obtención de recursos para proyectos que son financiados en dólares por instituciones externas que donan recursos a Municipalidad de Comayagua

Cuenta No. 22-701-001221-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua

Saldo del Mes anterior	USD	39,626.05
Más aporte de proyecto Comayagua frente al cambio climático		0.00
Menos transferencia a cta 11-701-000572-3, ejecución de proyecto		19,499.18
Menos costo de emisión de cheque de caja a BANTRAL		3.00
Más interés devengado al 31/12/2024		11.40
SALDO ACTUAL	USD	20,135.27

Resolución:
 La Corporación Municipal dio por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de diciembre de 2024 de cuenta a favor de la Municipalidad de Comayagua.

Letra d) Folio 446
 Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de diciembre de 2024 producto de segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001290-1 en Dólares
 Banco de Occidente S. A.
 Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase II

Saldo del Mes anterior	USD	121,317.21
Menos traslado de fondos de la cuenta 11-701-002096-		0.00
Menos debito por traslados entre cuentas		0.00
Más intereses devengados al 31/12/2024		126.30
SALDO ACTUAL	USD	121,443.51

Resolución:
 La Corporación Municipal dio por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de diciembre de 2024, producto de segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y esta Municipalidad.

Letra e) Folio 446-447
 Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de diciembre de 2024 producto de Programa de recursos hídricos ASM, financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Mejora de gestión de recursos hídricos de Aguas de la Sierra de Montecillos y concienciación y educación ambiental ciudadana de las Municipalidades de Comayagua, Lejamani y Ajuterique, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001505-6 en Dólares
 Banco de Occidente S. A.
 Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua (Programa de recursos hídricos ASM)

Saldo del Mes anterior	USD	76,574.17
Menos Traslado a la cuenta 11-701-002149-4		0.00
Menos debito por traslado entre cuentas		0.00
Más interés devengados al 31/12/2024		72.03
SALDO ACTUAL	USD	76,646.20

Resolución:
 La Corporación Municipal dio por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de diciembre de 2024, producto del Programa de recursos hídricos ASM, financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y esta Municipalidad.

Letra f) Folio 447-446
 Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de diciembre de 2024 de la Subvención de Agencia Española de Cooperación Internacional para financiar el Proyecto CITE Comayagua, promoción de la Innovación, emprendimiento e inserción laboral de la juventud en Honduras. Proyecto financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua.

Cuenta No. 22-701-001567-6 en Dólares
 Banco de Occidente S. A.
 Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua (CITE Comayagua)

Saldo del Mes anterior (apertura de cuenta)	USD	149,681.67
Menos Traslado a la cuenta 11-701-002175-3		0.00
Menos gastos por servicios bancarios		0.00
Más interés devengados al 31/12/2024		140.61
SALDO ACTUAL	USD	149,822.28

Resolución:
 La Corporación Municipal dio por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de diciembre de 2024, de la Subvención de Agencia Española de Cooperación Internacional para financiar el Proyecto CITE Comayagua.

Letra g) Folio 448-449
 Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de diciembre de 2024 de la Subvención de Agencia Española de Cooperación Internacional para financiar el Proyecto Comayagua Ciudad Verde Inclusiva y Sostenible. Proyecto financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua.

Cuenta No. 22-701-001589-7 en Dólares
 Banco de Occidente S. A.
 Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua, Ciudad Verde

Saldo del Mes anterior	USD	89,309.38
Menos Traslado a la cuenta 11-701-002181-8		0.00
Menos gastos por servicios bancarios		0.00
Más interés devengados al 31/12/2024		213.28
SALDO ACTUAL	USD	189,522.66

Resolución:

La Corporación Municipal dio por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de diciembre de 2024, de la Subvención de Agencia Española de Cooperación Internacional para financiar el Proyecto Comayagua Ciudad Verde Inclusiva y Sostenible, con énfasis en recuperación ambiental y urbana del entorno del Río Chiquito como parque lineal urbano, adecuación de calles internas del Centro Histórico, aceras, mobiliario urbano, iluminación, arborización y soterrado de cables.

Letra h) Folio 449

Del Regidor Municipal Rigoberto Medina se recibió informe de las actividades realizadas en mes de noviembre y diciembre del año 2024.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra i) Folio 449

De la Regidora Municipal Jazmín Guifarro Ramírez se recibió informe de las actividades realizadas durante los meses de agosto a diciembre del año 2024. Actividades desarrolladas en la comisión de Cultura Turismo y Legal y de Tierras.

Resolución:

La Corporación Municipal dio por recibido.

PUNTO No. 8) VARIOS Folio

Letra a) Folio 449

Se programó realizar el cabildo abierto informativo para la rendición de cuentas el día viernes 31 de enero 2025 a las 3:00 pm.- en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Municipalidades.

Letra b) Folio 449

Se analizó y aprobó el calendario de sesiones de Corporación Municipal a realizar durante el año 2025,

PUNTO No. 9).- CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folios 449-453

- a) Francisco Granados Cerna Barrio San Sebastián, antes Barrio Arriba
- b) Francisco Granados Cerna Barrio San Sebastián, antes Barrio Arriba
- c) Reyna Suyapa Zelaya Discua/Rudy Efraín Zelaya Discua/Olga Manuela Zelaya Discua/Ada Argentina Zelaya Discua Barrio Arriba
- d) Reyna Suyapa Zelaya Discua/Rudy Efraín Zelaya Discua/Olga Manuela Zelaya Discua/Ada Argentina Zelaya Discua Barrio Arriba
- e) Andy Paola Espinoza David Colonia Espíritu Santo

9.1 APROBACION DE CERTIFICADOS DE DOMINIOS PLENOS, EN COMPRA VENTA Folios 453-473

BARRIO CRUZ GRANDE.- Sitio Privado Isleta o Mata de Caña

- 1. Adel Domingo Ferrera López
- 2. Jesús Acosta Vásquez
- 3. Yeni Meleyda Romero Ríos
- 4. Yeni Meleyda Romero Ríos
- 5. Daysi Suyapa Rodríguez Mazariago
- 6. Dilia Johana Vásquez Castillo

7. Edin Jamileth Contreras Yanes
8. Xiomara Ríos Vázquez
9. María Isaura Ríos Vázquez
10. Erodita López
11. Carolina Hernández Reyes
12. Sanay Marisol Lemus
13. Sanay Marisol Lemus
14. Gloria Aminta Pérez Pereira
15. María Doris Gómez
16. Narcizo Vázquez Vázquez
17. Rosa Beatriz Adriano Saravia
18. Mercedes Marroquín Gómez
19. Vanessa Sarahy Gómez
20. Rosa Amalia Jiménez García
21. Maribel Nolasco
22. María Suyapa Ríos Vázquez
23. José Concepción Javier Lemus
24. Elsa Marina Soto Vázquez
25. Juana Irene Espinal Mendoza
26. Selvin Enrique Montesinos
27. José Amancio Adriano Saravia

PUNTO No. 10) CIERRE DE SESIÓN Folio 473-474

La sesión finalizó a las tres y treinta de la tarde y para Constancia firman. Sello. Alcalde Municipal.- Carlos Miranda C., Vicealcalde.- Sr. Manuel de Jesús Cartagena Barrera.- Regidores: 1.- Jazmín Guifarro Ramírez. 2.- Luis Alonso Fuentes Posas. 3.- Karen Sofía Ponce. 4.- Thelma Izamar Maldonado Euceda. 5.- Juan José Nazar Adriano. 6.- Gustavo Adolfo Argueta Romero. 7º. Guillermo Enrique Peña David. 8º Evelyn Waleska Perdomo Vindel. 9.- Rigoberto Medina. 10.- Rudbel Idail Barahona Ordoñez. Secretaria Municipal: Mirna Maritza Andino Zepeda. Sello.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN. POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.


MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
 Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
 Cc: Gobernación Departamental de Comayagua
 Cc: Archivo